


**ANTILOGÍA**
**RICARDO  
MONREAL**

 ricardomonreal@yahoo.com.mx  
 @RicardoMonrealA


## La insaculación y el nuevo Poder Judicial

*"La suerte es el cruce de la oportunidad con la preparación"*

**Séneca**

*"Mientras más te esfuerces, más suerte tendrás"*

**Gerald Ford**

**L**a selección de personas juzgadoras mediante el método de insaculación o tómbola ha generado algunas dudas respecto a la seriedad y solidez de la reforma al Poder Judicial (sobre todo entre quienes simpatizan con el derecho positivo o el

racionalismo jurídico, que consideran a la meritocracia o carrera judicial como el principal y único motor de legitimidad de la noble profesión de ser jueza o juez).

"¿De qué sirve que me queme las pestañas si al final mi carrera dependerá de un golpe de suerte y no de los golpes del esfuerzo personal? Mejor estudio para ser crupier de casino o tirador de cartas, en lugar de prepararme para ser jueza, juez, magistrada o magistrado".

Nada más alejado de la reforma judicial que esa visión. Esta modificación constitucional tiene una vertiente meritocrática y hasta aristocrática, en el sentido etimológico del término (aristocracia: "el gobierno de los mejores"), porque pide calificaciones y promedios académicos mínimos de 8 y 9 puntos para poder desempeñarse como persona juzgadora. Es decir, hoy existe un referente medible, verificable y de conocimiento público, a diferencia de la situación anterior, cuando prevalecía la palanca familiar o la recomendación política.

La tómbola o insaculación será únicamente una etapa o un método de selección para evitar la discrecionalidad, el influyentismo o el dedazo en la selección de las y los nuevos juzgadores. No es el método único ni predominante para la integración del nuevo Poder Judicial mexicano.

Si para ocupar un mismo cargo judicial existe un número amplio, suficiente y holgado de aspirantes que reúnen los requisitos solicitados, que sea el neutro azar y no el fallible y corruptible factor humano el que tome la decisión final. Se trata de que, entre los aptos iguales o igualmente aptos, la selección final recaiga en un factor exógeno, distante de los intereses en juego y ajeno a las humanas filias y fobias en disputa.

¿Es racional dejar al azar la decisión de integrar algo que requiere ciencia, técnica y lógica estructural, como la integración de un Poder Judicial imparcial, autónomo e independiente? La razón de ser del azar es eliminar del proceso de selección el factor corruptor de la discrecionalidad, el influyentismo y el corporativismo, y poner en su lugar el factor democratizante de la igualdad de oportunidades, la transparencia en la selección y la renovación estructural de uno de los poderes públicos esenciales del país. El azar, en sí, no es irracional: posee un orden y una lógica que ha dado pauta, incluso, para desarrollar una rama de las ciencias matemáticas, que es la probabilidad y la estadística.

¿Es democrático acudir al azar? Sí, porque azar y democracia no solo son compatibles, sino complementarios. Los une una misma circunstancia: la igualdad. En efecto, el azar no distingue sexo, raza, condición social, creencia religiosa o preferencia política. Para la diosa Fortuna (así le llamaba la civilización romana a la buena suerte) todas las personas somos iguales; es decir, tenemos la misma posibilidad de alcanzarla, poseerla y disfrutarla. Para la democracia, en cambio, todas y todos debemos ser iguales, sin importar nuestro origen social, racial, nacional o de género.

Mientras que en el azar la igualdad es estado de naturaleza, en la democracia es causa de lucha económica, social y política. Pero de que azar y democracia son compatibles, lo son, gracias a la naturaleza común de la igualdad. ■